**CPCCS APROBÓ REGLAMENTO PARA VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

El vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS,  Edwin Jarrín, se refirió a las nominaciones a Defensor del Pueblo, Contralor de la Nación, Fiscal del Estado y al primer Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

En otro tema Jarrín informó que el martes 22 de noviembre se aprobó el reglamento de conformación de veedurías ciudadanas que aspira a tener resultados más eficientes para que la ciudadanía envíe informes parciales de observación  con la implementación de informes parciales para corregir posibles errores e incumplimientos en obras públicas.

Sobre las corridas de toros en Quito y la inasistencia del alcalde de Quito, Mauricio Rodas, al CPCCS, Jarrín dijo que insistirán para el cumplimento de lo que decidió la ciudadanía en Consulta Popular en 2011 sobre la prohibición de estos espectáculos en los que se de muerte al animal. El funcionario advirtió que podrían emitirse sanciones administrativas contra el alcalde Rodas.